**Proposiciones con Punto de Acuerdo correspondientes a la Octava Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.**

**17 de agosto del año 2021.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “A fin de exhortar atentamente a los 38 Ayuntamientos de la entidad a que el producto de lo que recauden por concepto de multas a quienes no porten cubrebocas, se destine ex profeso a combatirla pandemia por covid-19, así mismo, impartan capacitación oportuna a los elementos de sus respectivos cuerpos de seguridad pública en relación con los procedimientos a seguir para la adecuada y justa aplicación de dichas sanciones”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual propone a esta Asamblea Legislativa, envíe un atento exhorto al presidente de México, al Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que incremente los mecanismos de protección a periodistas que sufren agresiones con motivo de su labor”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabres, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, **“**Para que se envíe atento exhorto a las instituciones de seguridad en el Estado de Coahuila, para atender y resolver el incremento del 69% las denuncias de violencia sexual que siguen escalando en Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, conjuntamente con la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite al Gobernador del Estado y, al Secretario de Finanzas que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen un programa preciso y responsable para reducir la deuda pública”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría Respectiva, para que en los subsecuentes ejercicios fiscales, asigne mayor presupuesto que el que se destinaba en ejercicios fiscales previos al Estado de Coahuila, con el objetivo de robustecer el programa de empleo temporal”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice las acciones que sean necesarias para fortalecer la economía de las entidades federativas, en particular la del Estado de Coahuila de Zaragoza, restituyendo al efecto los programas federales que generaban desarrollo económico regional, y regresando a los Estados y Municipios los recursos fiscales que se han recortado de manera unilateral”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a que conforme a sus atribuciones y competencias, implemente las medidas necesarias para incrementar el presupuesto destinado a las entidades federativas, así como evitar nuevos recortes en el presupuesto de egresos 2022”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que de manera respetuosa se envíe atento exhorto a la Secretaria de Relaciones Exteriores con el fin de que en medida de sus posibilidades se pronuncie México a favor de recibir en nuestro país a mujeres, menores y personas LGBTIQ+ afganos en situación de peligro”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL” DEL PARTIDO morena, DE ESTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, A FIN DE EXHORTAR ATENTAMENTE A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD A QUE EL PRODUCTO DE LO QUE RECAUDEN POR CONCEPTO DE MULTAS A QUIENES NO PORTEN CUBREBOCAS SE DESTINE EX PROFESO A COMBATIRLA PANDEMIA POR COVID-19, ASÍ MISMO, IMPARTAN CAPACITACIÓN OPORTUNA A LOS ELEMENTOS DE SUS RESPECTIVOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN RELACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA LA ADECUADA Y JUSTA APLICACIÓN DE DICHAS SANCIONES.**

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE. –**

El suscrito, Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional, del partido morena, de esta LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos exponer ante esta Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que, por las características de la misma, sea tramitada con carácter de **urgente y obvia resolución**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 22 de abril de 2020, mediante su publicación en el Periódico Oficial del Estado, entró en vigor el *Decreto por el que se establece el Uso Obligatorio de Cubre Bocas Como Medida de Prevención para Evitar la Propagación del COVID-19 en el Estado de Coahuila de Zaragoza*.

En esa fecha, el Ejecutivo estatal lanzó también un *Decreto por el que se emiten las disposiciones relativas a la movilidad de las personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza durante la contingencia COVID-19*.

Un día antes, el Gobierno Federal declaró la fase 3 de la pandemia, ante el acelerado repunte del número de contagios y hospitalizaciones, debiendo mantener la Jornada Nacional de Sana Distancia.

Un mes atrás, el 19 de marzo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el decreto por el que se establecen las *Medidas para la Prevención y Control de la Propagación del COVID-19 en el Estado de Coahuila de Zaragoza*, y se emitió la declaratoria de emergencia para la Entidad, *ante la inminencia de un desastre sanitario*, derivado de la pandemia provocada por el COVID-19.

Respecto delreferido decretoque fija el Uso Obligatorio de Cubre Bocas Como Medida de Prevención para Evitar la Propagación del COVID-19, se establece textualmente, en su artículo 1, la siguiente disposición:

*Es obligatorio el uso de cubre bocas para todas las personas que se encuentren en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en espacios y vías públicas, en el interior de establecimientos o centros comerciales, así como para usuarios, operadores y conductores de los servicios de transporte de pasajeros, transporte de carga y transporte entre particulares en las modalidades señaladas en la ley de la materia.*

El artículo 13 de dicho decreto, añade: *Las personas que incumplan con lo dispuesto en el presente Decreto, podrán ser sancionadas en términos del Título Décimo Quinto de la Ley Estatal de Salud.*

Así pues, *Las sanciones contempladas en el párrafo anterior, podrán ser desde amonestación con apercibimiento hasta multa, para lo cual se deberá llevar un registro de las personas que sean sancionadas, lo anterior con el objeto de identificar los casos de reincidencia y aplicar los principios de gradualidad y proporcionalidad que deben regir la imposición de sanciones por incumplimiento.*

*En cumplimiento al principio de transparencia, se hará pública la información sobre las sanciones por incumplimiento a las medidas, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.*

Dentro de todo esto, queda claro que el uso obligatorio de cubrebocas no sustituye la orden de salir de casa solo por razones esenciales o de emergencia. También sigue vigente el mandato de mantener una sana distancia entre personas, de lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón y de desinfectar espacios y objetos de uso frecuente.

Por otra parte, los tapabocas no necesitan ser de tipo médico o N95. Bastará con usar un pañuelo, mascada, bandana u otro cubrebocas de tela que pueda reutilizarse, una vez lavado con agua y jabón.

El artículo 14, últimodel decreto, señala que *Son competentes para ordenar o ejecutar las sanciones contempladas en el artículo anterior, las autoridades sanitarias a que se refiere el artículo 3 de la Ley Estatal de Salud.* Las autoridades sanitarias estatales, según el referido artículo,son las siguientes: el gobernador del Estado, la Secretaría de Salud del Estado y *los Ayuntamientos en el ámbito de su respectiva competencia*.

Como se puede advertir, el uso obligatorio de cubrebocas sanitario no es una disposición recién decretada; tampoco lo es la aplicación de multas a quienes no se ajusten a tal medida. Lo nuevo, en todo caso, es que las multas, que ya se aplican,oscilan entre los 300 y mil pesos, según lo precisó el propio gobernador, Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, en conferencia de prensa que encabezó el pasado 10 de agostoen Torreón.

El jefe del Ejecutivo estatal también hizo saber que, ante un rebrote de gran magnitud, su administración no contaría con los recursos necesarios para reconvertir nuevamente los centros hospitalarios del Estado. Algunos medios de comunicación entendieron que el Gobierno estatalse encuentra en *“banca rota”*para enfrentar una tercera ola pandémica.

El Grupo Parlamentario de Morena en esta Honorable Sexagésima Legislatura considera pertinente plantear la canalización de los recursos que se obtengan por el cobro de dichas multas al financiamiento de las acciones para prevenir y combatir la pandemia, y todo lo que ello implica, como es la adquisición de insumos para la atención de contagiados.

Pero, para el efectivo aprovechamiento del producto de tales sanciones, tanto como para asegurar la estricta observancia de los derechos humanos de los coahuilenses, estimamos necesario que se brinde a los policías municipales capacitación adecuada sobre la manera correcta de aplicar dichas multas, pues no es de descartarse que algunos de estos elementos se vean tentados a incurrir en actos de cohecho y otra clase de abusos, en perjuicio de quienes sean sorprendidos sin mascarillas.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos atentamente a esta Honorable Diputación Permanente que tramite, con carácter de **urgente y obvia resolución**, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- Gírese atento exhorto a los 38 Ayuntamientos de Coahuila, con objeto de que el producto de lo que recauden por concepto de multas a quienes no porten cubrebocas lo destinen a la adquisición de insumos e implementación de medidas para contrarrestar la pandemia por Coronavirus, en armonía con las directrices establecidas en tal sentido por la Secretaría de Salud, tato federal, como estatal, y por los subcomités técnicos regionales Covid-19 que operan en la Entidad; y,**

**SEGUNDO. –Exhórtese respetuosamente a los 38 Ayuntamientos del Estado a que impartan capacitación oportuna a los elementos de sus respectivos cuerpos de seguridad pública sobre los procedimientos a seguir para la adecuada y justa aplicación de multas a los ciudadanos que incumplan con el uso obligatorio de cubrebocas, con objeto de prevenir abusos de autoridad y actos de cohecho que atenten contra la economía, bienestar y derechos humanos de los coahuilenses, con base en lo dispuesto en el decreto del Ejecutivo estatal, emitido el 22 de abril de 2020, por el que se establece el uso obligatorio de mascarillas sanitarias.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, agosto 17 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ**

**DIP. LIZBETH OGAZÓN NAVA**

**DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA**

**DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Dip. Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, mediante el cual propone a esta asamblea legislativa, envíe un atento exhorto al presidente de México, al Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que incremente los mecanismos de protección a periodistas que sufren agresiones con motivo de su labor.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los medios de comunicación libres transforman a las sociedades ya que proporcionan información que iluminan el proceso de toma de decisiones. Así, se otorga a los individuos el poder de decidir sobre sus destinos. En semejante contexto, la libertad de medios de comunicación desempeña un papel crucial en la transformación de la sociedad al restructurar sus aspectos político, económico y social.

La libertad de expresión es crucial para el desarrollo de sociedades democráticas, la pluralidad y deliberación democráticas se encuentran condicionadas a contar con sistemas efectivos de protección y fomento a la libre circulación de información, ideas y expresiones de todo tipo.

El ejercicio de este derecho contribuye al desarrollo de una opinión pública informada y al control ciudadano efectivo sobre la gestión pública. Además, la libertad de expresión es también un derecho clave para garantizar el ejercicio de otros derechos fundamentales.

En México existen serios obstáculos para el ejercicio de la libertad de expresión, particularmente en el contexto del ejercicio del periodismo. De acuerdo con la organización Reporteros Sin Fronteras (RSF), México se ubica en el lugar 144 de 180 países en términos de libertad para ejercer el periodismo. Conforme a la CIDH, en México, "las amenazas físicas y la intimidación constituyen la forma más extendida de ataques contra periodistas”. También son comunes las agresiones físicas y los secuestros.

Durante los 32 primeros meses de este nuevo gobierno, han sido asesinados en el país 21 periodistas, revela la organización Artículo 19. Esta agrupación, que promueve y defiende los derechos de libertad de expresión y acceso a la información, tiene contabilizado al menos un ataque a la prensa cada 13 horas.

La agresión más reciente fue la amenaza de muerte que el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) hizo a la periodista Azucena Uresti, y los amagos de ataques que el citado grupo hizo a tres medios.

El número de periodistas asesinados derivado de su labor informativa en lo que va de la administración de López Obrador es superior en 31.2% a la registrada en el gobierno del presidente Enrique Peña.

Con relación a las agresiones a la prensa, éstas se duplicaron durante la actual administración. Y es que los reportes de Artículo 19 señalan que entre enero de 2019 y diciembre de 2020 (24 meses) hubo mil 301 agresiones contra la prensa (609 durante 2019 y 692 durante 2020).

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos invocados de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se propone la aprobación, por la vía de urgente y obvia resolución, del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - Envíese un atento exhorto al presidente de México, al Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que incremente los mecanismos de protección a periodistas que sufren agresiones con motivo de su labor.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de agosto de 2021.**

**ATENTAMENTE,**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

*Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

**GRUPO PARLAMENTARIO “CARLOS PAEZ FALCON” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

|  |
| --- |
| DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ |

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES | DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y ÉL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD EN EL ESTADO DE COAHUILA PARA ATENDER Y RESOLVER EL INCREMENTO DEL 69% LAS DENUNCIAS DE VIOLENCIA SEXUAL QUE SIGUEN ESCALANDO EN COAHUILA**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar anta esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene dentro de su misión conducir, impulsar y propiciar el cumplimiento de los fines y objetivos del Sistema, y su funcionamiento eficaz, en concordancia con el Consejo Nacional, mediante la generación de iniciativas, directrices, consensos, normas y medición de resultados, con profesionalismo, confiabilidad, honestidad y eficacia.[[1]](#footnote-1)

Es por ello que resulta alarmante que la propia Fiscalía General de Estado, le ha reportado este año *que en la entidad hay 896 denuncias por distintos tipos de violencia sexual, mientras que durante el mismo semestre del año anterior, este índice alcanzó las 530 denuncias, es decir se han incrementado 69 por ciento en comparación con el mismo periodo del año pasado.*[[2]](#footnote-2)

Siguiendo con lo reportado por la propia fiscalía al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre enero y junio de este año fueron registradas 399 carpetas de investigación por el delito de abuso sexual, 180 por acoso sexual, ocho carpetas por hostigamiento sexual, 140 por violación simple, 131 por violación equiparada y 38 indagatorias se han clasificado en otros tipos de violencia sexual específica.

¿A qué se debe que en Coahuila vivamos un alto número de agresiones sexuales?

La organización **Semáforo Delictivo** ya ha colocado en color rojo a los delitos de violación sexual  en la entidad, al considerar que se superó la media de incidencia mensual, así como por mucho, el índice más bajo registrado hasta ahora que es de 20 delitos, únicamente de violación.

*La Directora de Investigaciones Especializadas en este tipo de delitos en la Fiscalía General del Estado, ha hecho del conocimiento que por parte de las autoridades hay preocupación, pues existen probabilidades de que las denuncias del año pasado no se hayan presentado dado que las medidas de restricción de la pandemia, a su vez provocaron que los agresores estuvieran mayor tiempo con sus víctimas.[[3]](#footnote-3)*

Para el primer semestre, la violencia sexual había alcanzado 530 denuncias en 2020, para el cierre de ese año, la entidad ya había alcanzado mil 148 denuncias, es decir, solo 252 denuncias menos que en el primer semestre del 2021.

Es evidente que las agresiones sexuales van de la mano con los problemas de embarazos no deseados, violencia de otros tipos, muchas veces ejercidos en el hogar y también se torna un problema de salud pública a existir menores de por medio que están siendo violentadas y es como tenemos niñas siendo mamás y desgraciadamente muchas veces estos son casos incestuosos.

Necesitamos que las medidas de atención a los ciudadanos, sean mucho más preventivas, lleguen a done tienen que llegar, y en los lamentables casos donde ya se perpetuo el delito, este siga un correcto apego a la ley, que no se queden en carpetas sin resolver, en casos estancados, la gente merece justicia, es por ello que pedimos atiendan y resuelvan con eficacia a todas las víctimas, que sus esfuerzos sean aún más porque viendo las estadísticas, reportadas por las instituciones mismas, nos queda claro está que el trabajo no está siendo suficiente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD EN EL ESTADO DE COAHUILA PARA ATENDER Y RESOLVER EL INCREMENTO DEL 69% LAS DENUNCIAS DE VIOLENCIA SEXUAL QUE SIGUEN ESCALANDO EN COAHUILA**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, agosto 17 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite al Gobernador del Estado y, al Secretario de Finanzas que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen un programa preciso y responsable para reducir la deuda pública; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

Del análisis de la deuda pública estatal que publica en su portal la Auditoria Superior del Estado de Coahuila, al mes de mayo del presente año, se desprenden las siguientes alertas:

* **5 estados presentan un nivel de endeudamiento clasificado como en observación, estos son: Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Quintana Roo.**
* **El Estado de Coahuila pasó en el periodo comprendido entre 2008 y 2013 de un monto de obligaciones en el Registro Público Único de la SHCP de 1,831.9 millones de pesos a un total de 35,543.8 millones de pesos; es decir, que experimentó en ese plazo un crecimiento en sus obligaciones financieras del 1,840.3%. De 2013 al primer trimestre de 2021 la deuda del estado ha crecido un 6.9%, al pasar de 35,543.8 millones de pesos a 38,008.6 millones de pesos. A mayo de 2021 la deuda estatal representa el 4.8% del PIB estatal, así como un nivel de endeudamiento de $12,005.00 por habitante.**
* **El Estado tiene el plazo más amplio en el país para cubrir su compromiso de deuda, siendo este ponderado en 23.2 años; mientras que el plazo promedio ponderado nacional de vencimiento es de 13.9 años; esto derivado de las continuas restructuraciones, sin hacer un esfuerzo para abatirla, teniendo como consecuencia el estancamiento económico de Coahuila.**
* **Lo grave es que las restructuraciones no han mejorado las condiciones de crédito para el Estado, pues la tasa de interés promedio ponderada de sus obligaciones está por arriba de la nacional, es el tercer estado con mayor tasa de interés, con una tasa de 5.9%**

De ahí se desprenden tres indicadores que muestran la Situación Actual de la Deuda Pública en el Estado de Coahuila al Primer Trimestre de 2021:

**Indicador 1:** Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición **162.2%**

**Indicador 2:** Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición **13.2%**

**Indicador 3**: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales **0.9%**

Por lo que Coahuila se encuentra en amarillo y no se visualiza una mejora en los próximos 23 años.

Esto nos lleva a la urgente necesidad de un replanteamiento de la política financiera del Estado, y de un programa de acciones enfocado en reducir el pasivo que nos agobia de forma gradual, progresiva y eficiente, con resultados apreciables desde el corto plazo; ya que de otro modo la situación actual será una constante durante los años siguientes, debilitando cada vez más las finanzas estatales y la capacidad presupuestal de Coahuila para atender y resolver todos los problemas relacionados con servicios públicos, infraestructura, obra pública y desarrollo social.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO. -** **Esta H. Diputación Permanente solicita al Gobernador del Estado y, al Secretario de Finanzas que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen un programa preciso y responsable para reducir la deuda pública de Coahuila.**

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”. Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 17 de agosto de 2021.

|  |
| --- |
| DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES | DIP. MAYRA LUCILA VALDÉZ GONZÁLEZ |

**Fuentes de Información**

1. Auditoría Superior del Estado de Coahuila https://www.asecoahuila.gob.mx

2. Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila Estadísticas de Deuda Pública https://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/index.php#contenido

3. Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública

https://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/index.php#contenido

4. SHCP Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp

5. Sistema de Alertas de la SHCP <https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2021SA>

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA RESPECTIVA, PARA QUE EN LOS SUBSECUENTES EJERCICIOS FISCALES, ASIGNE MAYOR PRESUPUESTO QUE EL QUE SE DESTINABA EN EJERCICIOS FISCALES PREVIOS AL ESTADO DE COAHUILA, CON EL OBJETIVO DE ROBUSTECER EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H.**

**CONGRESO DEL ESTADO DE**

**COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

La suscrita **Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez,** conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, en el ejercicio de las facultades que nos confieren los Artículos 21, Fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a consideración de este Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia** resolución, bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El autoaislamiento, la cuarentena y el distanciamiento social son las principales medidas que están siendo utilizadas para contrarrestar la COVID-19 a nivel global. Si bien estas medidas permiten aplanar la curva de contagio, también afectan la actividad económica, al desacelerar e incluso interrumpir la producción, lo que disminuye las horas de trabajo y los salarios y da lugar a la reducción de la demanda agregada de bienes y servicios. El virus y la consiguiente crisis económica repercuten adversamente en el mundo del trabajo en tres aspectos fundamentales: 1) la cantidad de empleo (tanto en materia de ocupación, desempleo como de subempleo); 2) la calidad del trabajo (con respecto a los salarios y el acceso a protección social); y 3) los efectos en los grupos específicos más vulnerables frente a las consecuencias adversas en el mercado laboral.

En México desde finales de marzo del 2020, se estableció una emergencia sanitaria frente a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 o COVID-19, que se prolongó hasta finales de mayo del mismo año. Durante este periodo se determinaron actividades económicas esenciales y no esenciales. Desde ese momento, millones de personas trabajadoras se tuvieron que quedar en sus casas, en teletrabajo o bien tuvieron que afrontar consecuencias de la crisis como bajas de sueldo o despidos. Aunque a finales de marzo se estableció́ la emergencia y las consecuencias de la crisis se sienten sobre todo a partir del mes de abril del año pasado, algunos indicios de crisis económica ya se dejaban entrever desde mediados de marzo, sobre todo reflejados en los indicadores de actividad económica del país[[4]](#footnote-4).

Asimismo, y según el Banco de México, en el país se ha observado una variación negativa del Producto Interno Bruto (PIB) desde el 2019, lo cual puede ser exacerbado por la propagación de la COVID-19 a partir del segundo trimestre del 2020. Desde marzo, se reportaron paros técnicos en algunos sectores debido a la falta de insumos importados y a la cancelación de ciertas actividades. En el primer trimestre del año 2020, se reportó una contracción del PIB de -1,2%. A continuación se muestra el gráfico que representa la información antes referida[[5]](#footnote-5):

Aplicación

Descripción generada automáticamente con confianza baja

Por otra parte, México se caracteriza por tener una tasa de desocupación baja. Sin embargo, el impacto en desempleo de la crisis se puede ver desde abril 2020, mes en el cual vemos un repunte de 1,7 puntos porcentuales, comparado con marzo. No es un dato sorprendente que aumente la desocupación en caso de shock sobre la demanda y la actividad económica, sin embargo es importante notar que desde el año 2014, no se había llegado a este nivel de desempleo. Entre abril y mayo, podemos observar nuevamente una baja de la tasa de desocupación, lo cual hubiera podido significar que el shock más importante en la actividad económica fue en abril de este año. Sin embargo, los datos de junio indican una tasa de desempleo de 5,5% de la PEA, cifra que hace años no estaba tan alta. Coincide el incremento del desempleo con la reapertura de actividades, las personas se reincorporan a la fuerza laboral, pero las condiciones económicas desfavorables no permiten que se encuentre empleo. Los datos de julio y agosto indican un ligero descenso de la desocupación.

No queda duda que la pandemia moverá los indicadores laborales a corto y mediano plazo. A partir de la elasticidad PIB/empleo, la siguiente tabla sintetiza algunos posibles escenarios de la tasa de desocupación en México para el año 2020[[6]](#footnote-6):

Tabla

Descripción generada automáticamente

Como consecuencia de lo antes expuesto, y toda vez que la economía del país se ha visto trastocada ya que la contingencia trajo y seguirá trayendo como consecuencia la pérdida de empleo para una gran cantidad de ciudadanos(as), resulta vital, al menos para la suscrita y para el Gobierno de Coahuila, velar por preservar el bienestar de las familias, sin dejar de lado el mantener la economía de sus habitantes.

Motivo por el cual, con el objetivo de minimizar el impacto en la economía familiar de los Coahuilenses, se le exhorta respetuosamente a realizar los trámites y actos que resulten necesarios con la intención de destinar mayores recursos que tengan por objeto el fortalecimiento del Programa Empleo temporal (en lo sucesivo PET).

En 1995 se introdujo el PET, el cual desde entonces se orienta a apoyar transitoriamente el ingreso de hombres o mujeres en periodos de baja demanda laboral y en emergencias naturales o económicas, complementando las estrategias de otros programas sociales a través del desarrollo de infraestructura social básica y actividad productiva[[7]](#footnote-7).

El PET también contribuye al bienestar de hombres y mujeres que enfrentan una reducción de sus ingresos, y de la población afectada por emergencias, tales como la que actualmente atraviesa el país derivada del COVID-19, como ya ha quedado antes expresado, mediante apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario, otorgando un apoyo económico consistente en jornales equivalentes al 99% de un salario mínimo general diario vigente[[8]](#footnote-8).

En Coahuila, prevalece el trabajo en equipo, que ha redituado en excelentes resultados, no sólo por apoyar a los beneficiarios sino porque ha beneficiado a la ciudadanía, toda vez que los empleos temporales se han traducido en espacios públicos más limpios; se trata de un ganar ganar.

Dado lo antes expuesto resulta de vital importancia unir esfuerzos con la finalidad de mitigar los efectos que han derivado de esta pandemia, y poner especial atención en aquellas políticas publicas e instrumentos que tengan por objeto coadyuvar con el ingreso de los Mexicanos, de los Coahuilenses afectados, pues tengo la convicción de que una intervención a tiempo, que permita proveer a la ciudadanía más necesitada de soluciones temporales, puede mitigar los desafortunados efectos que ya han quedado descritos en el presente exhorto.

Además de lo anterior y de conformidad con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020, realizada por el INEGI, En sólo dos meses y como consecuencia del COVID-19, Coahuila ha sufrido la perdida de más de 40,000 empleos, lo cual resulta evidente que ha impactado en el ingreso de las respectivas familias[[9]](#footnote-9); de igual forma, no se omite mencionar y resaltar la situación que vive la empresa Altos Hornos de México, la cual ha sido y será uno de los pilares más importantes que sostienen a la economía de la región centro y de la región carbonífera de Coahuila, pues mientras esta no resuelva, miles de familias continúan vulneradas.

Dicho lo anterior, considero de trascendental invitarle y exhortarle de la manera más respetuosa a revisar las asignaciones presupuestales destinadas a nuestro estado de Coahuila en relación con el PET, destinando una mayor cantidad de recursos al mismo, toda vez que en atención a la situación que aqueja a nuestro estado, misma que ha quedado antes expuesta, representa un instrumento que contribuye al bienestar de los Coahuilenses que enfrentan una reducción en sus ingresos.

Por último, considerando la importancia del tema, en el ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 21 Fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta ***Diputación Permanente*** del ***Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza,*** solicitando que sea tramitado de **urgente y obvia** resolución, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA RESPECTIVA, PARA QUE EN LOS SUBSECUENTES EJERCICIOS FISCALES ASIGNE MAYOR PRESUPUESTO QUE EL QUE SE DESTINABA EN EJERCICIOS FISCALES PREVIOS AL ESTADO DE COAHUILA, CON EL OBJETIVO DE ROBUSTECER EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL.**

**ATENTAMENTE**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 17 de agosto del 2021**

**DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CON EL AVAL DE LAS DEMÁS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÈS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARÍZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR**  **AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, REALICE LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA FORTALECER LA ECONOMÍA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN PARTICULAR LA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RESTITUYENDO AL EFECTO LOS PROGRAMAS FEDERALES QUE GENERABAN DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL, Y REGRESANDO A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS LOS RECURSOS FISCALES QUE SE HAN RECORTADO DE MANERA UNILATERAL.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Álvaro Moreira Valdés**, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La pandemia de Covid-19 produjo un importante impacto a la estabilidad financiera en todo el mundo y, por tanto, también de nuestro país. Estos efectos trascendieron el 2020 y hoy se han recrudecido por el actual incremento en el número de contagios y defunciones, generando nuevos retos para la salud pública, así como para la economía en su conjunto, pues se presentan como el principal factor de riesgo que podría llevar a que se prolonguen las medidas de distanciamiento social o se apliquen medidas más estrictas que dificulten la recuperación económica y social de los países.

En el caso de México, este gran reto se enturba además por el adverso escenario financiero que enfrentan las entidades federativas ante los recortes y desajustes presupuestales que constantemente ha aplicado la Federación.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) concluye en sus investigaciones que para el cierre del ejercicio fiscal 2020, el Gasto Federalizado a nivel nacional pagado presentó una reducción de 87 mil 225.7 millones de pesos en comparación al monto pagado durante el año 2019.[[10]](#footnote-10)

Aunado a esta situación, es de destacar los datos desalentadores que a nivel nacional arrojan los indicadores de bienestar de los habitantes en el tema de la pobreza. Durante el periodo 2018-2020, 3.8 millones de mexicanos han caído en situación de pobreza, de acuerdo a la última medición realizada por el CONEVAL.

Recordemos que los rubros que la Federación ha dejado de entregar a estados y municipios son para que éstos ofrezcan servicios de educación básica, de salud, de infraestructura y para la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública. Recursos que de tajo el gobierno federal determinó disminuir y los pocos que quedaron, por causas que no se explican, no llegan en tiempo a las entidades.

Para el caso particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, de acuerdo con cifras oficiales de este mismo instituto, para el año 2020 se presentó una marcada reducción en sus ingresos por concepto de Gasto Federalizado equivalentes a $2,168.2 millones de pesos en términos nominales, es decir, -8.1 puntos porcentuales en términos reales. Cabe hacer mención que en este apartado se incluye el Ramo 28 Participaciones, Ramo 33 Aportaciones Federales, recursos derivados de los Convenios de Descentralización y Reasignación, los de Protección Social en Salud y los del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Por ello es de reconocer la importante labor que al respecto está realizando el Gobernador de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme Solís, quien a pesar de los recortes y desajustes causados por la Federación, ha logrado que nuestro Estado avance, coadyuvando al desarrollo integral de las familias y reduciendo considerablemente el rezago social de servicios primarios, vivienda, salud y educación; acciones que colocan al Estado como la segunda entidad con menos rezago a nivel nacional.[[11]](#footnote-11)

Pero aunque Coahuila siga avanzando, no podemos desprendernos del panorama general del que se tiñe nuestro país. Desde el inicio de la administración actual del Presidente Andrés Manuel López Obrador, los 45 programas vinculados a la erradicación de la pobreza que se venían implementando, han ido desapareciendo o han experimentado una reducción en sus presupuestos.

Algunos de los que han desaparecido pese a que diversos estudios revelaban su contribución al combate de la pobreza son: Apoyo a la Vivienda, Atención a Jornaleros Agrícolas, Empleo Temporal, Comedores Comunitarios, Apoyo a la Comercialización, Formación de Recursos Humanos basada en Competencias, entre muchos otros. Además, se vio reducido el presupuesto destinado a programas que aún se conservan como es el caso de Apoyos a la Cultura, Conservación para el Desarrollo Sostenible y Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

Todas estas acciones en conjunto con el débil manejo de la pandemia, han generado que a nivel nacional la pobreza siga aumentando. Desafortunadamente, en este aspecto los programas implementados por el Gobierno Federal no han contribuido de forma contundente a generar mayor bienestar a los mexicanos.

Desde inicios de este año (febrero) lo predijo el Consejo Nacional de Evaluación Política de Desarrollo Social (CONEVAL): pese a los programas sociales impulsados por el Gobierno Federal, los impactos económicos derivados de la crisis sanitaria podrían contribuir a que en México siga aumentando los niveles de pobreza. Esta institución señaló claramente que los programas del gobierno del Presidente López Obrador “se han enfocado en transferencias directas más que en acciones de prevención, mitigación y atención de los riesgos que enfrentan las personas en las distintas etapas del curso de su vida”.[[12]](#footnote-12) Estos análisis cobran fuerza con base en los resultados que arrojó el último informe de medición de pobreza en México 2020.

Rectificar es de sabios. No es tiempo de descartar la evidencia y mucho menos de difamar y desprestigiar a una institución como el CONEVAL que lleva más de 17 años contribuyendo a empujar a los gobiernos hacia una cultura de la evaluación orientada a resultados.

Es claro que el Gobierno Federal debe recapitular, analizar y, en su caso, enmendar las decisiones políticas que en muchos casos de forma unilateral y arbitraria deshicieron de un plumazo programas y acciones que por años fortalecieron la economía nacional y de los hogares mexicanos.

A la par, deben asegurar que las transferencias y participaciones federales se entreguen a los estados y municipios conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de que cuenten con los recursos necesarios para hacer frente a los retos actuales y, en coordinación, logremos avanzar en el combate a la pobreza.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice las acciones que sean necesarias para fortalecer la economía de las entidades federativas, en particular la del Estado de Coahuila de Zaragoza, restituyendo al efecto los programas federales que generaban desarrollo económico regional, y regresando a los estados y municipios los recursos fiscales que se han recortado de manera unilateral.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 17 de agosto de 2021**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  | | |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DESTINADO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO EVITAR NUEVOS RECORTES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en México, es uno de los instrumentos mediante el cual se ejerce el federalismo mexicano, entendido como el conjunto de acciones de tipo hacendario basadas en las relaciones entre la federación, los estados y los municipios, cuyo objetivo general es asegurar la equidad del sistema tributario hacia los contribuyentes de todo el país, simplificar el sistema tributario nacional y fortalecer económicamente las finanzas estatales y municipales, a fin de alcanzar y sustentar el desarrollo económico nacional.[[13]](#footnote-13)

El sistema de coordinación fiscal fue pensado como un mecanismo de apoyo mutuo entre los tres niveles de gobierno, en donde la recaudación fiscal que se hace en las entidades federativas se envíe a la federación y ésta, como entidad coordinadora, reparta de manera equitativa y proporcional los recursos a través del presupuesto de aportaciones y participaciones federales para las entidades.

No obstante, en los últimos años desde el Gobierno Federal se han impulsado diversos recortes al presupuesto de los estados bajo un discurso de supuesta “austeridad republicana”. De acuerdo con Forbes, los 31 estados y la Ciudad de México recibieron en 2020 del gobierno federal 150 mil 844 millones 200 mil pesos menos de lo que tenían calendarizados para ese año; es decir, obtuvieron menos dinero para complementar sus gastos en educación, salud, infraestructura, seguridad y pensiones. El medio especializado en temas económicos ha sostenido que los estados más afectados por los recortes han sido los gobernados por la oposición.[[14]](#footnote-14)

Como ya lo habíamos abordado en un punto de acuerdo anterior, el Gobierno Federal ha retenido alrededor de 400 millones de pesos para la entidad, según datos sostenidos por el Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila, Blas José Flores.[[15]](#footnote-15) La información además ha sido corroborada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, en uno de sus reportes más recientes titulado: Aportaciones Federales Calendarizadas vs Pagadas por Entidad Federativa mayo 2021.[[16]](#footnote-16)

De la misma forma, el Gobernador del Estado, el Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, ha anunciado que durante este año el Gobierno Federal le ha quitado a Coahuila alrededor de 3 mil millones de pesos de presupuesto, por lo que el Estado ha tenido que hacer frente y buscar recursos para sacar adelante los proyectos programados y no detener el desarrollo de la entidad.[[17]](#footnote-17)

Desde esta tribuna nos solidarizamos con el Gobernador del Estado y reconocemos su trabajo y esfuerzo que, pese a los recortes de la Federación, continúa consolidando a nuestra entidad como una de las más desarrolladas del país. Pero al mismo tiempo, queremos hacer un atento llamado al Gobierno Federal para que entregue de manera inmediata los recursos que se le deben a nuestro Estado y se dejen de hacer recortes que puedan complicar la atención y la prestación de servicios a la ciudadanía.

Una repartición de recursos justa, equitativa y proporcional a lo que aporta cada entidad, resulta indispensable en estos momentos de crisis derivados de la pandemia, por lo que urge que la Federación deje de hacer recortes injustificados a las entidades federativas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a que conforme a sus atribuciones y competencias, implemente las medidas necesarias para incrementar el presupuesto destinado a las entidades federativas, así como a tomar las acciones conducentes a fin de evitar nuevos recortes en los recursos consignados para los estados en el Presupuesto de Egresos 2022.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de agosto de 2021**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, POR CONDUCTO DE LIZBETH OGAZON NAVA PARA QUE DE MANERA RESPETUOSA SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CON EL FIN DE QUE EN MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES SE PRONUNCIE MEXICO A FAVOR DE RECIBIR EN NUESTRO PAIS A MUJERES, MENORES Y PERSONAS LGBTIQ+ AFGANOS EN SITUACIÓN DE PELIGRO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Cerca de 20 millones de personas en el mundo eran refugiadas. Se trata de personas que buscan protección en otro país, ya que temen ser perseguidos por motivos de raza, religión, género, nacionalidad, grupo social, opinión política, violencia familiar o discriminación por su preferencia sexual.[[18]](#footnote-18)

Se dice que México ha sido país de acogida, en el contexto de que ha sido receptor de población extranjera solicitante de protección humanitaria. La tradición mexicana de brindar protección a quienes se han visto forzados a abandonar sus países de origen tiene una larga historia, que se ha ido nutriendo de las experiencias pasadas; donde distintos colectivos, que huían de situaciones de persecución, conflictos armados, violencia política y social en sus países de origen, han encontrado en México un nuevo espacio para reiniciar sus vidas. No siempre se contó con los instrumentos jurídicos adecuados para el reconocimiento de la población solicitante de la condición de refugiado, ni con las acciones específicas para la integración de éstos a la sociedad mexicana. En lugar de ello, era la voluntad política de los gobernantes, que de acuerdo con las coyunturas y los intereses geopolíticos facilitaban la llegada y la recepción de poblaciones que buscaban “refugio” en México.[[19]](#footnote-19)

Hemos tenido flujos de refugiados en diferentes etapas de nuestra historia reciente. México dio asilo a alrededor de 25 mil españoles, judíos, entre otros, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y de la Guerra Civil Española. Siguieron los americanos del Cono Sur, víctimas de la represión de las dictaduras militares de esa región, que encontraron en México un lugar en donde pudieron rehacer sus vidas. En la década de los 80, por los conflictos armados internos de Centroamérica, y particularmente de Guatemala, México fue país de refugio de más de 45 mil personas.

El refugiado se va de su país lo hace por temores fundados de persecución; y no porque esté huyendo de la justicia, por haber cometido un delito común, sino porque es perseguido por su raza, religión, convicciones, pertenencia a un grupo social determinado, o por violencia generalizada, conflictos armados o violaciones masivas de derechos humanos. Y es por eso que cuando se va, sin papeles, ruega no ser devuelto a su lugar de residencia habitual. El país receptor tiene que tener autoridades con la sensibilidad suficiente para reconocerlo. El reconocimiento de la condición de refugiado es una obligación del Estado y un derecho del refugiado.[[20]](#footnote-20)

La aportación que han dado todos los refugiados en México no solo ha aportado a nuestros usos y costumbres sino también a la ciencia, el arte, la producción editorial, la gastronomía y los medios de comunicación.

Hoy, vemos en las noticias la situación de Afganistán, y si algo nos ha enseñado la historia es que el atrincheramiento político y militar siempre lo pagan las personas más vulnerables; las vías de la violencia y los ataques deliberados contra la población civil, especialmente contra mujeres, niños y minorías, deben ser rechazadas y es por ello que nosotros, México, deberíamos pronunciarnos sobre la protección de estos.

No existe un indicador más preciso, en el ámbito de los derechos humanos, que la política de asilo y refugio, para clasificar los genuinos sentimientos de un pueblo, es momento de que México demuestre que es un país solidario y dispuesto a enriquecerse con más cultura.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. EXHORTO A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CON EL FIN DE QUE EN MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES SE PRONUNCIE MEXICO A FAVOR DE RECIBIR EN NUESTRO PAIS A MUJERES, MENORES Y PERSONAS LGBTIQ+ AFGANOS EN SITUACIÓN DE PELIGRO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, agosto de 2021**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional**

**DEL PARTIDO morena.**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava.**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

1. https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/que-es-el-sistema-nacional-de-seguridad-publica [↑](#footnote-ref-1)
2. https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es [↑](#footnote-ref-2)
3. https://vanguardia.com.mx/articulo/imparables-suben-69-denuncias-de-violencia-sexual-siguen-escalando-investigaciones [↑](#footnote-ref-3)
4. Organización Internacional del Trabajo. México y la crisis de la COVID-19 en el mundo del trabajo: respuestas y desafíos. 2020. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-mexico/documents/publication/wcms\_757364.pdf [↑](#footnote-ref-4)
5. Banco de México, Minuta número 74 Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 20 de marzo de 2020, disponible en: https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/minutas-de-las-decisiones-de-politica- monetaria/%7B2A182BDA-0A22-90DE-9F58-24928C084F74%7D.pdf [↑](#footnote-ref-5)
6. Organización Internacional del Trabajo. México y la crisis de la COVID-19 en el mundo del trabajo: respuestas y desafíos. 2020. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-mexico/documents/publication/wcms\_757364.pdf [↑](#footnote-ref-6)
7. Martínez López Cornelio. El Programa de Empleo Temporal. Centro de Estudios sociales y de Opinión Pública. 2011. [↑](#footnote-ref-7)
8. [**https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/programa-de-empleo-temporal-3208**](https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/programa-de-empleo-temporal-3208) [↑](#footnote-ref-8)
9. https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/local/disminuyen-ingresos-en-hogares-de-coahuila-por-pandemia-7020697.html [↑](#footnote-ref-9)
10. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2020/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2020.pdf> [↑](#footnote-ref-10)
11. <https://coahuila.gob.mx/noticias/index/coahuila-se-coloca-como-la-segunda-entidad-con-menor-rezago-social-mars-11-08-21> [↑](#footnote-ref-11)
12. <https://www.animalpolitico.com/2021/02/programas-sociales-amlo-no-detienen-incremento-pobreza-coneval/> [↑](#footnote-ref-12)
13. Castañeda Ortega, R. (SF).Antecedentes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Disponible en: http://sncf.gob.mx/delivery?srv=1&repo=1&path=/Antecedentes/Antecedentes\_SNCF.pdf [↑](#footnote-ref-13)
14. De la Rosa , Y. (2021). Gobierno Federal le quita 150 mil 844 millones de pesos a lo estados en 2020. Forbes. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/gobierno-federal-le-quita-150844-mdp-a-los-estados-durante-2020/> [↑](#footnote-ref-14)
15. Ruíz, F. (2021). Retiene Federación 400 millones de pesos a Coahuila. Disponible en: <https://7dejunio.com/retiene-federacion-400-millones-de-pesos-a-coahuila/> [↑](#footnote-ref-15)
16. Centro de Estudio de las Finanzas Públicas. (2021). Aportaciones Federales Calendarizadas vs Pagadas por Entidad Federativa mayo 2021. Disponible en: <http://www.cefp.gob.mx/new/gasto_federalizado.php> [↑](#footnote-ref-16)
17. Capital Coahuila. (2021).Quita Gobierno Federal 3 mil mdp a Coahuila. Disponible en: <https://www.capitalcoahuila.com.mx/local/quita-gobierno-federal-3-mil-mdp-a-coahuila> [↑](#footnote-ref-17)
18. https://www.bbva.com/es/radiografia-a-los-refugiados-en-mexico-y-el-mundo/ [↑](#footnote-ref-18)
19. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2013/9167.pdf [↑](#footnote-ref-19)
20. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Mexico/Guia\_para\_la\_proteccion\_de\_los\_refugiados\_en\_Mexico.pdf [↑](#footnote-ref-20)